



Resolución Directoral *N° 00263-2024-MINAM/SG/OGRH*

Lima, 21 de octubre de 2024

VISTOS;

El Memorando N° 001155-2024-MINAM/VMDERN/DGDB de fecha 17 de octubre de 2024 de la Dirección General de Diversidad Biológica y el Informe N° 00277-2024- MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 20 de octubre de 2024 de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO;

Que, Mediante Resolución Directoral N° 00255-2024-MINAM/SG/OGRH del 11 de octubre de 2024, se resuelve, ENCARGAR el puesto de Director(a) de la Dirección de Conservación de Ecosistemas y Especies, entre el 14 al 20 de octubre del 2024, al señor Mirbel Alberto Epiquién Rivera, en adición de sus funciones como Director de la Dirección General de Diversidad Biológica del Ministerio del Ambiente;

Que, Mediante Memorando N° 01155-2024-MINAM/VMDERN/DGDB del 17 de octubre de 2024, la Dirección General de Diversidad Biológica solicita gestionar la designación temporal en el puesto de Director de la Dirección de Conservación de Ecosistemas y Especies (DCEE) de la Dirección General de Diversidad Biológica (DGDB), a partir del 21 de octubre de 2024, al señor Marco Alonso Enciso Hoyos, Coordinador General de Conservación de Ecosistemas y Especies, en adición a sus funciones;

Que, en mérito a ello, a través del Informe N° 000277-2024-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 20 de octubre de 2024, el coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos concluye que el servidor MARCO ALONSO ENCISO HOYOS cumple con el perfil para desempeñar temporalmente el puesto de Director/a de la Dirección de Conservación de Ecosistemas y Especies, en adición de sus funciones y recomienda continuar con el trámite administrativo correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00152-2024-MINAM/SG/OGRH, de fecha 05 de julio de 2024, se aprobó el Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del Ministerio del Ambiente, el mismo que entró en vigencia el 15 de julio de 2024. El segundo párrafo del numeral 20.4 del artículo 20 del RIS MINAM, establece que se encuentran exonerados del registro de ingreso y salida aquellos/as servidores/as civiles sobre los que recaen temporalmente designaciones o encargaturas de puesto, en adición a las funciones principales para las que fueron contratados o nombrados. Esta exoneración tendrá vigencia mientras dure la designación o encargatura y su formalización se hará en el mismo acto resolutivo que dispone tal acción;

Que, el literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que el/la Director/a de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como

las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

De conformidad con lo señalado en el Artículo 55 del Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del Ministerio del Ambiente aprobado con Resolución Directoral N.º 00152-2024-MINAM/SG/OGRH; y, la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

Con el visado del Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, a partir del 21 de octubre de 2024, el puesto de Director/a de la Dirección de Conservación de Ecosistemas y Especies, al servidor **MARCO ALONSO ENCISO HOYOS**, en adición de sus funciones como Coordinador General de Conservación de Ecosistemas y Especies de la Dirección de Conservación de Ecosistemas y Especies del Ministerio del Ambiente.

Artículo Segundo.- EXONERAR, a partir del 21 de octubre de 2024 y en tanto dure la designación temporal prevista en el Artículo Primero, al servidor MARCO ALONSO ENCISO HOYOS del registro de ingreso y salida a la entidad; y, establecer que, el control y verificación de la exoneración estará a cargo de cada jefe inmediato, o quien haga sus veces.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la Dirección de Conservación de Ecosistemas y Especies, a la Dirección General de Diversidad Biológica, al servidor MIRBEL ALBERTO EPIQUIÉN RIVERA, al servidor MARCO ALONSO ENCISO HOYOS, al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y a la Responsable de Legajos de la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo Cuarto.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Documento firmado digitalmente
GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Número del Expediente: 2024121232

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **gc48to**